



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, (sic).-----

TERCERA INTERESADA: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, (SIC).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/7/2021, relativo al Recurso de Apelación promovido por los CIUDADANOS LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN, EN CONTRA DEL "ACUERDO CON CLAVE ALFANUMÉRICA AJ/Q/73/01/202, DE FECHA 10 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/73/2021, FORMADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR BIBY KAREN REBELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintidós de mayo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **veintidós de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

LICENCIADO ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
 ACTUARIO INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/7/2021.

PROMOVENTE: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE CLAVE ALFANUMÉRICA AJ/Q/73/01/2021, DE FECHA DIEZ DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO IEEC/Q/73/2021, FORMADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO" (*sic*).

TERCERA INTERESADA: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE, POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Con fecha veintidós de mayo de dos mil veintiuno, la licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:**-----

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha veintidós de mayo de la presente anualidad dictado por el Magistrado Instructor licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente al Recurso de Apelación identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/7/2021, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO del Acta 9/2020 de sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; cítese a la y los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día veinticuatro de mayo de la presente anualidad a las diecinueve horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.- -

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/7/2021

de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste.-----

[Firma manuscrita]

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.**

[Firma manuscrita]

**Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc.
Secretaria General de Acuerdos Interina.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha (22 de mayo de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación.-----

[Firma manuscrita]